

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 1568/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar la limpieza del tanque de combustible instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Río IV, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

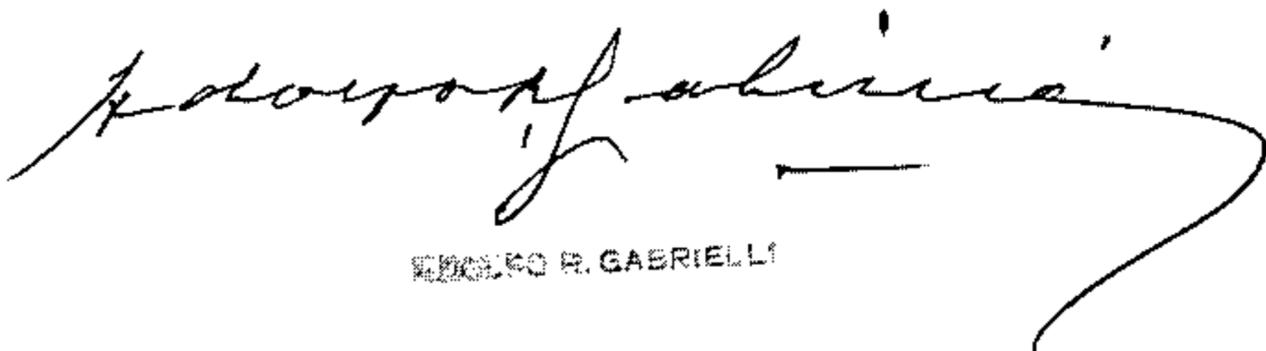
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

sc



EDGARDO R. GABRIELLI

17 MAY 1983